

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-011
		Versión: 01
	ACTA DE INICIO	Vigente desde:2025/05/15
		Pág. 1 de 2

Fecha:	03	de	AGOSTO	de	2026
--------	----	----	--------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Convenio:	N/A
Numero:	320-2026-SHT	Del:	03/08/2026
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE LO REQUIEREN DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA."			
Contratista:	MIGUEL ANGEL LOZANO ROMERO		
C.C:	7.699.345 de Neiva - Huila		
Valor del contrato:	VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$27.133.333).		
Plazo de ejecución:	El contrato deberá ejecutarse durante CIENTO CINCUENTA Y UN (151) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los documentos y requisitos de ejecución del contrato.		
CDP:	202607230003 del 23 de julio de 2026		
RP:	202608030001 del 03 de agosto de 2026		
Fecha legalización	3 de agosto del 2026		
Fecha de Finalización del contrato:	31 de diciembre del 2026		

CONSIDERANDO:

- Que, entre el MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA y MIGUEL ANGEL LOZANO ROMERO, se celebró el Contrato No.320 del 03 agosto de 2026, cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE LO REQUIEREN DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA.", por un valor de VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$27.133.333). y un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA Y UN (151) DÍAS CALENDARIO.
- Que el contrato fue suscrito por las partes el día tres (03) de agosto, fue debidamente publicado a través del Sistema Electrónico de Contratación pública y que el Registro Presupuestal Nro. 202608030001 expedido el día tres (3) de agosto de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Que de acuerdo con la cláusula Nro. 2 del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

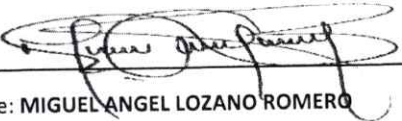
OBSERVACIONES: En el Municipio del Guamo, hoy tres (03) de agosto del 2026, se reunieron en la Alcaldía municipal del Guamo – Tolima, el supervisor Daniel Ricardo Peñuela Rojas en su calidad de Secretario de Hacienda y Tesorero o quien haga sus veces, y MIGUEL ANGEL LOZANO ROMERO, quien actúa en el presente contrato como contratista, con el objeto de dejar constancia por medio de la presente acta, que, en la fecha, se da inicio real y efectivo al objeto del contrato citado.

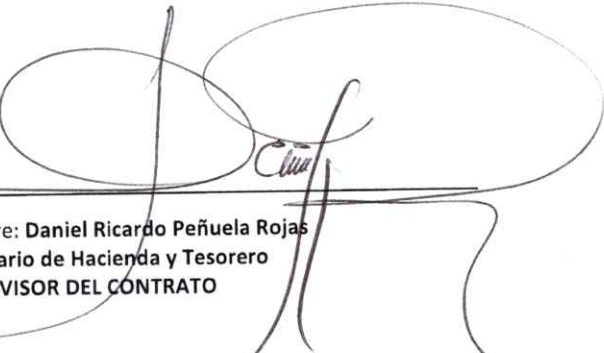
 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-011
		Versión: 01
	ACTA DE INICIO	Vigente desde:2025/05/15 Pág. 2 de 2

De conformidad con lo establecido en el clausulado del contrato, se ha designado como Supervisor a **Daniel Ricardo Peñuela Rojas** en su calidad de **Secretario de Hacienda y Tesorero** o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 320 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE LO REQUIEREN DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA.”** el día 03 de agosto de 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el día 03 de agosto de 2026.

Firma 
Nombre: **MIGUEL ANGEL LOZANO ROMERO**
7.699.345 de Neiva – Huila
CONTRATISTA

Firma 
Nombre: **Daniel Ricardo Peñuela Rojas**
Secretario de Hacienda y Tesorero
SUPERVISOR DEL CONTRATO